

# **PROYECTOS UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD 2025**

## ***Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Desarrollo Científico-Social y Transferencia publicó la Convocatoria de Proyectos Universidad-Empresa -Sociedad 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria:

- a) Los requisitos de la persona investigadora principal y los miembros del equipo.
- b) La aportación de la totalidad de la documentación requerida.
- c) La autorización del departamento para participar en el proyecto. Aunque, este documento no aparece recogido en la relación de documentación a aportar (base 9 de la convocatoria), es imprescindible contar con la autorización del departamento para dar de alta el proyecto.

Como resultado de esa verificación,

**SE ACUERDA**, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado de Investigación el listado provisional de las solicitudes admitidas y las solicitudes que presentan algún aspecto a subsanar.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 26 de mayo al 6 de junio de 2025** para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

### **Presentación de documentación:**

La presentación de documentación se hará por Registro Electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la UPV/EHU, adjuntando la documentación adicional requerida:

<https://egoitza.ehu.eus>,

Indicando en el campo "SOLICITA la referencia "Universidad-Empresa-Sociedad 2025: subsanación" y la unidad de destino: "Vicerrectorado de Investigación – Convocatorias de Investigación UPV/EHU (U02000256)".

La subsanación sólo se entenderá presentada una vez se haya registrado electrónicamente la documentación requerida.

En Leioa, 23 de mayo de 2025

**SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**  
Vicerrectorado de Investigación